



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 30 de noviembre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2010-01100-00
DEMANDANTE:	SONIA DEL CARMEN OCHOA COLORADO
DEMANDADO:	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
DECISIÓN:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Previo a disponer que se liquide costas por la Secretaría del Despacho, observa el Despacho que es pertinente devolver el expediente al Tribunal Superior de Medellín para que se fijen las costas de la segunda instancia, en atención a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral, en sentencia del 17 de abril de 2020, en la cual, CASA la sentencia proferida el 27 de noviembre de 2015 por el Tribunal Superior de Medellín y dispone que las costas de las instancias estarán a cargo de la demandada.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
Juez

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
El auto anterior fue notificado en Estados N° 150 electrónicos 108
fijados en la Secretaría del Despacho hoy 1 de
diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.
La Secretaria: _____
Claudia María Ochoa Rico.